

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

#### **Aprobación inicial expediente crédito adicional número 3/2024**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Ordoñana, a 24 de julio de 2024

*La Alcaldesa*

**ERIKA LETAMENDI HURTADO**